



## Ayuntamiento de Puerto Lápice

**Expediente n.º:** 391/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** TÉCNICO EN COMPETENCIAS DIGITALES E LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2025

**Interesado:**

**Fecha de iniciación:** 18/02/2026

**M<sup>a</sup> Sagrario Baeza Privado, Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Puerto Lápice:**

Vista la CONVOCATORIA DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2025.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- LUIS DELGADO FERNÁNDEZ CAÑADAS.
- DOLORES ARMADA FERREIRO.
- ENRIQUE ISMAEL GARCÍA PAVÓN.
- TOMÁS MUÑOZ SÁNCHEZ.
- JUAN JOSE LUNA MAYORGA.
- DEMETRIO REQUENA MAYORGA.
- LUIS RINCÓN ABENGOZAR.

Excluidos: Ninguno.

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://puertolapice.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://puertolapice.sedelectronica.es>], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.





## Ayuntamiento de Puerto Lápice

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

